



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC15-116

Fecha: martes, 13 de octubre de 2015

Para: Magistrados (as) de los Tribunales Superior y Contencioso Administrativo, Jueces(zas) y empleados(as) de todas las especialidades de los Distritos Judiciales del país

De: Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla

Asunto: *"Invitación al Conversatorio sobre Equidad de Género y Diversidad Sexual"*.

Esta Sala Administrativa Seccional, se permite hacer extensiva la circular No. EJC15-280 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, por medio de la cual invitan a participar en el Conversatorio sobre Equidad de Género y Diversidad Sexual, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, el día **27 de octubre de 2015**.

Los objetivos de esta actividad están orientados a introducir a los (las) discentes en el estudio de la diversidad sexual y los Derechos de las comunidades LGBTIQ, concienciar a los funcionarios(as) judiciales acerca de la incorporación del enfoque diferenciado en todas las áreas, como herramienta trascendental en la erradicación de todas las formas de discriminación que históricamente han afectado a grandes grupos de la población en el mundo e incentivar los procesos de construcción de alternativas que animen la cultura de la inclusión y reconocimiento de los derechos de las comunidades LGBTIQ. De igual manera, dar cumplimiento a la Sentencia T- 804 de 2014 proferida por la Corte Constitucional.

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse **ÚNICAMENTE** en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net ingresando a través del link **INSCRIPCIONES PLAN DE FORMACIÓN 2015**, seleccionando la pestaña **Incorporación de perspectiva de Género en la Administración de Justicia / Conversatorio sobre equidad de género y diversidad sexual** hasta el 14 de octubre de 2015.

La Escuela Judicial suministrará los tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación para los/as servidores/as judiciales que lo requieran. Se dispone de 40 cupos para los distritos judiciales del país y 10 cupos para la ciudad de Bogotá.

Para el correcto desarrollo de las precitadas actividades académicas, resulta necesario digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción. Lo contrario puede ocasionar el rechazo de la misma.

En caso que los(as) inscritos(as) no asistan a los conversatorios, la Escuela Judicial informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos Distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los(as) servidores(as) judiciales.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, contactar a la Doctora Katherine Córdoba Jojoa, Coordinadora Académica de la Escuela Judicial, teléfono (1) 3550666 ext. 6423 y 6424.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidente – Sala Administrativa

FEDB/NODLR

Circular No. 2